

INDICACIONES PARA LOS EXÁMENES DE RESERVA

(en el caso de que corresponda)

Para realizar los exámenes de reserva se tendrá que solicitar exclusivamente a través de la aplicación [“Solicitudes de exámenes de reserva”](#)

*El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto hasta el **1 de septiembre de 2026**.

Les recordamos que, de acuerdo con el Reglamento de Pruebas presenciales, tienen derecho a solicitar la reserva:

- Quienes les coincidan dos o más asignaturas en el mismo día y a la misma hora.
- Excepcionalmente, el presidente del tribunal valorará la solicitud de realizar el examen por causas extraordinarias, que deberán haber quedado acreditadas con anterioridad a la fecha prevista para las pruebas de reserva.
- En los centros en el exterior, también se aceptarán otras circunstancias, como residencia en un país diferente al del centro de examen, la asistencia a más de dos asignaturas en fechas que obliguen a más de un desplazamiento, o por motivos laborales justificados.
- En las enseñanzas de **Máster y CUID**, los estudiantes tendrán derecho a reserva **sin autorización previa, pero sí es conveniente que lo comuniquen con anterioridad al centro**.

Importante: La solicitud de la reserva deben solicitarla en la sede de UNED Madrid donde vaya a realizar los exámenes efectivamente, bien por corresponderle por sus apellidos o por tener autorizado excepcionalmente el cambio de sede desde esta Secretaría.

[Consulte el manual de reservas aquí](#)